



COMPROMISO DEL CONTRATISTA (Persona Moral) CON EL IDAC

_____, RNC _____, Registro Mercantil _____, una sociedad comercial organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, debidamente representada por su _____, _____, dominicano(a), mayor de edad, de estado civil _____, portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. _____ o de pasaporte No. _____, en calidad de Contratista del IDAC, por medio del presente documento asume que su personal cumplirá los siguientes compromisos:

1. A cumplir fiel y cabalmente con el Manual de Contratista, la Constitución de la República, la Ley 491-06 de Aviación Civil y las disposiciones contenidas en las leyes del país y las normativas del IDAC que se describen a continuación, las cuales deberán respetar y cumplir fielmente:
 - Ley 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras, Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.
 - Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) que modifica la Ley 340-06.
 - Decreto 543-12 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) que modifica la ley 340-06
 - Las Políticas Institucionales del IDAC.
 - Los Manuales, Procedimientos y Reglamentos de todas las Direcciones, Departamentos, Divisiones y Secciones (en lo adelante "las áreas") del IDAC, especialmente aquellos que aplican al trabajo que realizo.
2. A respetar la propiedad exclusiva del IDAC sobre los documentos, informes, software y cualquier otro producto derivado del trabajo o servicio en la institución, y a no hacer uso de los mismos en actividades particulares y ajenas, sin la autorización expresa y por escrito de la autoridad competente; pudiendo el IDAC actuar de acuerdo a como establece la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y el Decreto No. 362-01 que establece el Reglamento de dicha Ley.
3. A respetar y preservar la confidencialidad de los clientes y empleados, no debiendo divulgar las informaciones a las que tenga acceso, y a no hacer uso de dichas informaciones en actividades no relacionadas con la prestación del servicio o la ejecución del trabajo contratado por la institución. Este compromiso se extiende hasta dos (2) años después de terminada la relación contractual entre el IDAC y el contratista.
4. A devolver todos los materiales, utensilios, documentos, activos de información, activos fijos y demás bienes propiedad del IDAC que sean facilitados para la ejecución del trabajo o prestación del servicio.
5. En los contratos que impliquen acceder, procesar, comunicar o gestionar la información de la organización o los servicios de procesamiento de información, o añadir productos o servicios a los servidores del IDAC, se indicarán los controles de seguridad requeridos por la institución previo a la prestación del servicio.

En tal sentido, asumo la responsabilidad por las acciones de mi personal contrarias a los compromisos asumidos, me atengo a las consecuencias que puedan ocasionar dichas acciones, sin importar que el carácter de las mismas haya sido malintencionado o no.

Firma y sello Contratista

Firma y sello Encargado de Compras
IDAC

Fecha